

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 09-2018

Barranquilla, Junio 8 de 2018.

Señores

**TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.**  
**JESÚS ELÍAS MARÍN SILVA**  
Calle 76 No. 65-73  
Barranquilla

### REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 09-2018.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN SIMPLE No. 09-2018, la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. EN EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE RED HIDROSANITARIA Y SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS PARA EL COMPLEJO ACUÁTICO JAIME GONZÁLEZ JOHNSON CON OCASIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLÍVAR 2019"**.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Invitación Simple.

Que el día treinta (30) de mayo de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), la Invitación Simple No. 09-2018, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Invitación Simple No. 09-2018.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Invitación Simple No. 09-2018, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día Primero (01) de junio de 2018, a las 10:00 a.m., en la cual se recibió propuesta del siguiente proponente: **TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.**

Que el día Seis (06) de junio de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co), el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Simple No. 09-2018 al proponente **TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.** identificado con el NIT: No. 900.478.236-8, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 900 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **DIECISIETE MILLONES**

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 09-2018

**OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$17.835.125) IVA incluido.**

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo, en consecuencia y conforme a la recomendación hecha por el Comité Evaluador, se adjudicará conforme con lo indicado.

**En consecuencia, la representante legal ha decidido adjudicar la Invitación Simple No. 09-2018, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. EN EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE RED HIDROSANITARIA Y SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS PARA EL COMPLEJO ACUÁTICO JAIME GONZÁLEZ JOHNSON CON OCASIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLÍVAR 2019" al proponente TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S. identificado con el NIT: No. 900.478.236-8, por un valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$17.835.125) IVA incluido.**

**La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.**

**Por lo anterior, se ordena proceder con la firma y legalización del contrato.**

**En Barranquilla, a los ocho (08) días del mes de junio de 2018.**

  
**ANGELLY CRIALES ANIBAL**  
Representante Legal

Proyectó: Andrés Valdeblanquez.